

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 1 de 23

GOBERNACIÓN DEL QUINDÍO					
OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTION					
ACTA NÚMERO:		030			
FECHA:	Marzo 28 de 2025	HORA DE INICIO:	08:00 a.m.	HORA DE FINALIZACIÓN:	11:40
LUGAR:	Oficina de Control Interno de Gestión				
ANEXA LISTADO DE ASISTENCIA		SI		NO X	
OBJETIVO DE LA REUNIÓN:					
Realizar seguimiento, Verificación y evaluación al cumplimiento de los Indicadores de Gestión de la Secretaria de Hacienda Departamental, correspondiente al tercer cuatrimestre (septiembre, octubre, noviembre y diciembre) de la vigencia 2024.					

ASISTENTES A LA REUNIÓN			
Nº	NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA QUE REPRESENTA
1	Aleida Marín Betancourt	Jefe de la Oficina de Control Interno de Gestión Encargada	Oficina de Control Interno de Gestión
2	Luz Constanza Duque Vargas	Profesional contratista- Oficina de Control Interno de Gestión	Oficina de Control Interno de Gestión

AGENDA DEL DÍA		
ITEM	TEMA	RESPONSABLE DEL TEMA
1	Verificación al seguimiento de indicadores de Gestión de la Secretaria de Hacienda, correspondiente al tercer Cuatrimestre de 2024	Auditor Líder: Aleida Marín Betancourth - Jefe de la Oficina de Control Interno de Gestión Encargada Equipo Auditor: Luz Constanza Duque Vargas – profesional contratista

DESARROLLO TEMATICO
<p>La secretaria de Hacienda del Departamento del Quindío, dando respuesta al Oficio radicado con el ID: 142046 del 2025-01-23 emitido por la oficina de Control Interno de Gestión, procede a entregar a través del oficio radicados con el No. S.H.50.145.01-00026 con fecha 13 de febrero de 2025, y correos electrónicos con las evidencias relacionadas con el seguimiento a los Indicadores de Gestión correspondientes al tercer cuatrimestre de la vigencia 2024, por medio del formato F-PLA-46, para evaluar el cumplimiento en cada uno de los requerimientos para la buena gestión y mejora del proceso. Es a través de este seguimiento, donde el equipo Auditor, confronta los resultados con las evidencias suministradas y a su vez</p>





FORMATO

Código: F-CIG-03

Acta de reunión

Versión: 04

Fecha: 07/12/2018

Página 2 de 23

mide el grado de avance para lograr eficiencia y/o eficacia de los indicadores, con el fin de emitir juicios de valor para el proceso en la Gestión de la Planificación, teniendo como soporte principal la caracterización del mismo. Como evidencias adjuntan 1 CD, con la información que soporta el seguimiento.

De acuerdo con la ficha técnica correspondientes a la Secretaría de Hacienda, asocia los siguientes Indicadores:

DEFINICION DE LOS INDICADORES

La Oficina de Control Interno de Gestión llevo a cabo el seguimiento de los Indicadores de Gestión de la Secretaría de Hacienda, partiendo de la información aportada y suministrada por la misma mediante las fichas que soportan el cumplimiento de los indicadores. La Secretaría tiene a su cargo siete (7) Indicadores de Gestión, los cuales deben ser implementados para medir el desempeño y la capacidad administrativa, como también la gestión estratégica que desempeña la secretaría. Para este seguimiento se tienen en cuenta factores como el dato numerador, el dato denominador, la frecuencia de la medición, el responsable del análisis, la fuente de información y los actores interesados en el resultado. A continuación, se describen las acciones llevadas a cabo y el análisis de los resultados dado por la Oficina de Control Interno de Gestión.

NOMBRE DEL INDICADOR

1. PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN FINANCIERO DEL PLAN DE DESARROLLO

OBJETIVO DEL INDICADOR

Medir el cumplimiento del Plan Financiero vigente

ANALISIS

El presente indicador mide la eficacia, es decir a determinar el grado de cumplimiento de las actividades planificadas y evidenciar los resultados esperados, el plazo de cumplimiento es de un año.

FORMULA DEL CALCULO

$(\text{Ingresos tributarios recaudados en el periodo (Pesos)} / (\text{Ingresos tributarios proyectados en el Plan Financiero anual (Pesos)} * 100$

Ingresos tributarios recaudados en el año \$ 189.255.295.433.26/ Ingresos tributarios proyectados \$199.346.956.923.44*100=

RESULTADO

94,93 %

OBSERVACIÓN:

En el tercer cuatrimestre del año el comportamiento de las rentas alcanzó un 94.93 % (isva, registro y rentas de consumo de licor).

Los ingresos tributarios recaudados correspondiente al periodo del 01 de septiembre hasta el 31 de diciembre de 2024,



FÓRMATO

Código: F-CIG-03

Acta de reunión

Versión: 04

Fecha: 07/12/2018

Página 4 de 23



DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO
Informe Mensual de Ejecución de Ingresos

Hoja No. 13

Desde: 1/09/2024 Hasta:
Vigencia Fiscal: 2024

Unidad Ejecutora: 03-GERENCIA
0318-SECRETARÍA DE SALUD

Identificación Presupuestal	Descripción	Presupuesto Inicial	Modificaciones		Presupuesto Definitivo	Recaudo Mes	Recaudo Acumulado
			Adiciones	Reducciones			
03-1	Impagos	71.844.832,00	32.804.134,99	10.248.900,00	68.787.066,99	34.047.523,42	87.043.751,89
03-1-1	Impagos Contables	66.873.200,00	22.876.182,22	10.248.900,00	76.379.182,22	29.061.218,96	74.397.982,22
03-1-1-1	Impagos Prejudiciales	34.637.460,00	12.223.200,00	10.248.900,00	32.165.760,00	12.809.405,97	30.114.267,21
03-1-1-1-1	Impagos Prejudiciales	4.496.240,00	0,00	0,00	4.496.240,00	196.481,00	2.026.280,31
03-1-1-1-1-1	Impagos a personal de soporte administrativo y secretarías	1.446.240,00	0,00	0,00	1.446.240,00	819.481,00	2.026.280,31
03-1-1-1-1-1-1	Impagos a Carvajales Sonia Espinoza S.A.	142.042,71	0,00	0,00	142.042,71	192.778,40	328.812.090,00
03-1-1-1-1-1-1-1	Impagos a Carvajales Sonia Espinoza S.A.	178.202,24	0,00	0,00	178.202,24	184.334,00	1.182.918.224,38
03-1-1-1-1-1-1-2	Impagos a Carvajales Sonia Espinoza S.A.	22.840,47	0,00	0,00	22.840,47	73.774,40	34.022.272,00
03-1-1-1-1-1-1-3	Impagos a Carvajales Sonia Espinoza S.A.	331.461,03	0,00	0,00	331.461,03	56.745,79	4.961.243,00
03-1-1-1-1-1-1-4	Impagos a Carvajales Sonia Espinoza S.A.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
03-1-1-1-1-1-1-5	Impagos a Carvajales Sonia Espinoza S.A.	14.863,22	0,00	0,00	14.863,22	18.844,00	22.537.222,00
03-1-1-1-1-1-1-6	Impagos a Carvajales Sonia Espinoza S.A.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
03-1-1-1-1-1-1-7	Impagos a Carvajales Sonia Espinoza S.A.	80.271,26	0,00	0,00	80.271,26	18.897,42	133.789.208,00
03-1-1-1-1-2	Impagos Prejudiciales	31.347.110,00	10.530.920,00	10.248.900,00	31.617.110,00	10.238.344,00	20.019.332,89
03-1-1-1-1-2-1	Impagos de otras personas	24.700,00	0,00	0,00	24.700,00	891.216,00	1.217.172,00
03-1-1-1-1-2-1-1	Impagos de otras personas	636.200,00	0,00	0,00	636.200,00	434.281,00	916.221,00
03-1-1-1-1-2-1-2	Impagos de otras personas	233.877,00	0,00	0,00	233.877,00	82.232,00	204.948,83
03-1-1-1-1-2-1-3	Impagos de otras personas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
03-1-1-1-1-2-1-4	Impagos de otras personas	66.939,00	0,00	0,00	66.939,00	41.148,00	81.164,00
03-1-1-1-1-2-1-5	Impagos de otras personas	2.674.862,00	0,00	0,00	2.674.862,00	0,00	1.027.964,34
03-1-1-1-1-2-1-6	Impagos de otras personas	1.437.243,00	0,00	0,00	1.437.243,00	0,00	1.208.928,00
03-1-1-1-1-2-1-7	Impagos de otras personas	1.127.243,00	0,00	0,00	1.127.243,00	0,00	421.912,00
03-1-1-1-1-2-1-8	Impagos de otras personas	2.674.862,00	0,00	0,00	2.674.862,00	914.816,72	2.102.462,00
03-1-1-1-1-2-1-9	Impagos de otras personas	2.674.862,00	0,00	0,00	2.674.862,00	914.816,72	2.102.462,00
03-1-1-1-1-2-1-10	Impagos de otras personas	1.027.964,34	0,00	0,00	1.027.964,34	480.728,00	1.028.119,34
03-1-1-1-1-2-1-11	Impagos de otras personas	174.824,66	0,00	0,00	174.824,66	72.897,40	188.717,24

PCT Enterprise Fecha Impresión: 13/02/2025 10:12:27 a.m.

Informe Mensual de Ejecución de Ingresos firmada del 30 de septiembre al 31 de diciembre de 2024.



DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO
Informe Mensual de Ejecución de Ingresos

Hoja No. 25

Desde: 1/09/2024 Hasta:
Vigencia Fiscal: 2024

Unidad Ejecutora: 03-Reservas Presupuestales

Identificación Presupuestal	Descripción	Presupuesto Inicial	Modificaciones		Presupuesto Definitivo	Recaudo Mes	Recaudo Acumulado
			Adiciones	Reducciones			
03-1	Impagos	0,00	30.406.182,44	0,00	30.406.182,44	2.892.204,19	32.778.353,87
03-1-1	Reservas de capital	0,00	30.406.182,44	0,00	30.406.182,44	2.892.204,19	32.778.353,87
03-1-1-1	Reservas de balance	0,00	30.406.182,44	0,00	30.406.182,44	2.892.204,19	32.778.353,87
03-1-1-1-1	Reserva de Fideicomiso	0,00	30.406.182,44	0,00	30.406.182,44	2.892.204,19	32.778.353,87
03-1-1-1-1-1	Reserva de Fideicomiso de Llave Dedicada	0,00	30.406.182,44	0,00	30.406.182,44	2.892.204,19	32.778.353,87
03-1-1-1-1-1-1	Departamento de Recursos Humanos	0,00	30.406.182,44	0,00	30.406.182,44	2.892.204,19	32.778.353,87
03-1-1-1-1-1-1-1	Departamento de Recursos Humanos	0,00	30.406.182,44	0,00	30.406.182,44	2.892.204,19	32.778.353,87
03-1-1-1-1-1-1-2	Departamento de Recursos Humanos	0,00	30.406.182,44	0,00	30.406.182,44	2.892.204,19	32.778.353,87
03-1-1-1-1-1-1-3	Departamento de Recursos Humanos	0,00	30.406.182,44	0,00	30.406.182,44	2.892.204,19	32.778.353,87
03-1-1-1-1-1-1-4	Departamento de Recursos Humanos	0,00	30.406.182,44	0,00	30.406.182,44	2.892.204,19	32.778.353,87
03-1-1-1-1-1-1-5	Departamento de Recursos Humanos	0,00	30.406.182,44	0,00	30.406.182,44	2.892.204,19	32.778.353,87
03-1-1-1-1-1-1-6	Departamento de Recursos Humanos	0,00	30.406.182,44	0,00	30.406.182,44	2.892.204,19	32.778.353,87
03-1-1-1-1-1-1-7	Departamento de Recursos Humanos	0,00	30.406.182,44	0,00	30.406.182,44	2.892.204,19	32.778.353,87
03-1-1-1-1-1-1-8	Departamento de Recursos Humanos	0,00	30.406.182,44	0,00	30.406.182,44	2.892.204,19	32.778.353,87
03-1-1-1-1-1-1-9	Departamento de Recursos Humanos	0,00	30.406.182,44	0,00	30.406.182,44	2.892.204,19	32.778.353,87
03-1-1-1-1-1-1-10	Departamento de Recursos Humanos	0,00	30.406.182,44	0,00	30.406.182,44	2.892.204,19	32.778.353,87
03-1-1-1-1-1-1-11	Departamento de Recursos Humanos	0,00	30.406.182,44	0,00	30.406.182,44	2.892.204,19	32.778.353,87
03-1-1-1-1-1-1-12	Departamento de Recursos Humanos	0,00	30.406.182,44	0,00	30.406.182,44	2.892.204,19	32.778.353,87
03-1-1-1-1-1-1-13	Departamento de Recursos Humanos	0,00	30.406.182,44	0,00	30.406.182,44	2.892.204,19	32.778.353,87
03-1-1-1-1-1-1-14	Departamento de Recursos Humanos	0,00	30.406.182,44	0,00	30.406.182,44	2.892.204,19	32.778.353,87
03-1-1-1-1-1-1-15	Departamento de Recursos Humanos	0,00	30.406.182,44	0,00	30.406.182,44	2.892.204,19	32.778.353,87
03-1-1-1-1-1-1-16	Departamento de Recursos Humanos	0,00	30.406.182,44	0,00	30.406.182,44	2.892.204,19	32.778.353,87
03-1-1-1-1-1-1-17	Departamento de Recursos Humanos	0,00	30.406.182,44	0,00	30.406.182,44	2.892.204,19	32.778.353,87
03-1-1-1-1-1-1-18	Departamento de Recursos Humanos	0,00	30.406.182,44	0,00	30.406.182,44	2.892.204,19	32.778.353,87
03-1-1-1-1-1-1-19	Departamento de Recursos Humanos	0,00	30.406.182,44	0,00	30.406.182,44	2.892.204,19	32.778.353,87
03-1-1-1-1-1-1-20	Departamento de Recursos Humanos	0,00	30.406.182,44	0,00	30.406.182,44	2.892.204,19	32.778.353,87
03-1-1-1-1-1-1-21	Departamento de Recursos Humanos	0,00	30.406.182,44	0,00	30.406.182,44	2.892.204,19	32.778.353,87
03-1-1-1-1-1-1-22	Departamento de Recursos Humanos	0,00	30.406.182,44	0,00	30.406.182,44	2.892.204,19	32.778.353,87
03-1-1-1-1-1-1-23	Departamento de Recursos Humanos	0,00	30.406.182,44	0,00	30.406.182,44	2.892.204,19	32.778.353,87
03-1-1-1-1-1-1-24	Departamento de Recursos Humanos	0,00	30.406.182,44	0,00	30.406.182,44	2.892.204,19	32.778.353,87
03-1-1-1-1-1-1-25	Departamento de Recursos Humanos	0,00	30.406.182,44	0,00	30.406.182,44	2.892.204,19	32.778.353,87
03-1-1-1-1-1-1-26	Departamento de Recursos Humanos	0,00	30.406.182,44	0,00	30.406.182,44	2.892.204,19	32.778.353,87
03-1-1-1-1-1-1-27	Departamento de Recursos Humanos	0,00	30.406.182,44	0,00	30.406.182,44	2.892.204,19	32.778.353,87
03-1-1-1-1-1-1-28	Departamento de Recursos Humanos	0,00	30.406.182,44	0,00	30.406.182,44	2.892.204,19	32.778.353,87
03-1-1-1-1-1-1-29	Departamento de Recursos Humanos	0,00	30.406.182,44	0,00	30.406.182,44	2.892.204,19	32.778.353,87
03-1-1-1-1-1-1-30	Departamento de Recursos Humanos	0,00	30.406.182,44	0,00	30.406.182,44	2.892.204,19	32.778.353,87
03-1-1-1-1-1-1-31	Departamento de Recursos Humanos	0,00	30.406.182,44	0,00	30.406.182,44	2.892.204,19	32.778.353,87
03-1-1-1-1-1-1-32	Departamento de Recursos Humanos	0,00	30.406.182,44	0,00	30.406.182,44	2.892.204,19	32.778.353,87
03-1-1-1-1-1-1-33	Departamento de Recursos Humanos	0,00	30.406.182,44	0,00	30.406.182,44	2.892.204,19	32.778.353,87
03-1-1-1-1-1-1-34	Departamento de Recursos Humanos	0,00	30.406.182,44	0,00	30.406.182,44	2.892.204,19	32.778.353,87
03-1-1-1-1-1-1-35	Departamento de Recursos Humanos	0,00	30.406.182,44	0,00	30.406.182,44	2.892.204,19	32.778.353,87
03-1-1-1-1-1-1-36	Departamento de Recursos Humanos	0,00	30.406.182,44	0,00	30.406.182,44	2.892.204,19	32.778.353,87
03-1-1-1-1-1-1-37	Departamento de Recursos Humanos	0,00	30.406.182,44	0,00	30.406.182,44	2.892.204,19	32.778.353,87
03-1-1-1-1-1-1-38	Departamento de Recursos Humanos	0,00	30.406.182,44	0,00	30.406.182,44	2.892.204,19	32.778.353,87
03-1-1-1-1-1-1-39	Departamento de Recursos Humanos	0,00	30.406.182,44	0,00	30.406.182,44	2.892.204,19	32.778.353,87
03-1-1-1-1-1-1-40	Departamento de Recursos Humanos	0,00	30.406.182,44	0,00	30.406.182,44	2.892.204,19	32.778.353,87
03-1-1-1-1-1-1-41	Departamento de Recursos Humanos	0,00	30.406.182,44	0,00	30.406.182,44	2.892.204,19	32.778.353,87
03-1-1-1-1-1-1-42	Departamento de Recursos Humanos	0,00	30.406.182,44	0,00	30.406.182,44	2.892.204,19	32.778.353,87
03-1-1-1-1-1-1-43	Departamento de Recursos Humanos	0,00	30.406.182,44	0,00	30.406.182,44	2.892.204,19	32.778.353,87
03-1-1-1-1-1-1-44	Departamento de Recursos Humanos	0,00	30.406.182,44	0,00	30.406.182,44	2.892.204,19	32.778.353,87
03-1-1-1-1-1-1-45	Departamento de Recursos Humanos	0,00	30.406.182,44	0,00	30.406.182,44	2.892.204,19	32.778.353,87
03-1-1-1-1-1-1-46	Departamento de Recursos Humanos	0,00	30.406.182,44	0,00	30.406.182,44	2.892.204,19	32.778.353,87
03-1-1-1-1-1-1-47	Departamento de Recursos Humanos	0,00	30.406.182,44	0,00	30.406.182,44	2.892.204,19	32.778.353,87
03-1-1-1-1-1-1-48	Departamento de Recursos Humanos	0,00	30.406.182,44	0,00	30.406.182,44	2.892.204,19	32.778.353,87
03-1-1-1-1-1-1-49	Departamento de Recursos Humanos	0,00	30.406.182,44	0,00	30.406.182,44	2.892.204,19	32.778.353,87
03-1-1-1-1-1-1-50	Departamento de Recursos Humanos	0,00	30.406.182,44	0,00	30.406.182,44	2.892.204,19	32.778.353,87
03-1-1-1-1-1-1-51	Departamento de Recursos Humanos	0,00	30.406.182,44	0,00	30.406.182,44	2.892.204,19	32.778.353,87
03-1-1-1-1-1-1-52	Departamento de Recursos Humanos	0,00	30.406.182,44				

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 5 de 23

2. PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN DE COMPETENCIA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA

OBJETIVO DEL INDICADOR

Medir el cumplimiento de la ejecución presupuestal de los proyectos de inversión del Plan de Desarrollo

ANALISIS

El presente indicador mide la eficacia, es decir a determinar el grado de cumplimiento de la ejecución presupuestal y evidenciar los resultados esperados, en los proyectos de inversión del Plan de Desarrollo.

FORMULA DEL CALCULO

Presupuesto anual de inversión ejecutado / Total del Presupuesto de Inversión anual asignado a la secretaria *100

Ejecución del presupuesto de inversión (comprometido) \$ 3.867.530.113.76/ total del presupuesto de Inversión proyectado \$ 5.094.906.273.40*100 =

RESULTADO

75.91 %

OBSERVACION:

Para la vigencia del tercer cuatrimestre del año 2024, (1 de septiembre al 31 de diciembre de 2024) se cumplió con el 75.91% del total de la apropiación presupuestal de la secretaria de Hacienda. Es de anotar que en el mes de mayo se aprobó el nuevo Plan de Desarrollo "POR Y PARA LA GENTE" 2024-2027, por lo que se realizó la armonización de los proyectos y presupuesto para el resto de la vigencia.

Del Presupuesto Definitivo \$5.094.906.273,40 se ejecutó \$ 3.867.530.113.76 es decir se dejó de ejecutar \$ 1.227.376.159.64 es decir el 24,09% que corresponden a los siguientes proyectos:

Del proyecto No. 2020003630048 Implementación de estrategias de fortalecimiento del desempeño fiscal de la Administración departamental del Quindío, para realizar procesos de fiscalización de las rentas del departamento, procedimiento Administrativo de Cobro Coactivo sobre la cartera morosa de las rentas Departamentales y programa Anti contrabando de Licores, Cervezas y Cigarrillos asignaron un presupuesto de \$ 430.959.869 y se tienen obligaciones \$ 123.024.980. Por lo tanto el Vr. Dejado de ejecutar es de \$ 307.934.889

Del proyecto No. 2024003630014 Implementación de estrategias de fortalecimiento del desempeño fiscal de la Administración departamental del Quindío, para impulsar los procesos de fiscalización, liquidación y cobro coactivo de las diferentes rentas y procesos administrativos a cargo del gobierno departamental. Así como el mejoramiento de las estrategias de fortalecimiento del desempeño fiscal de la administración departamental del Quindío. Se asignaron un presupuesto de \$750.000.000 y no se realizaron obligaciones, se comprometieron \$ 749.995.000 para Monopolio





FORMATO

Código: F-CIG-03

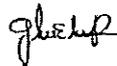
Acta de reunión

Versión: 04
Fecha: 07/12/2018

Página 7 de 23

DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL GASTOS											
VIGENCIA: 2024 RECURSO, NACION - PROPIOS Acumulado a 31/12/2024											
Unidad Ejecutora: 1804 SUBCUENTA OTROS GASTOS EN SALUD											
IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	CONCEPTO	AFROPORCIÓN						AFROPORCIÓN			
		INICIAL 1	MODIFICACIONES 2	DETERMINA 3(1-2)	CERTIFICADOS 4	COMPROMISOS 5	ORIGINALES 6	PAGOS 7	Por Certificados 8(3-4)	Por Compromisos 9(3-5)	Por Pagos 10(6-7)
1804 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.100704- 25111 - 104	Fundamentación de los procesos penales de la salud pública que el Jefe de unidades en salud atiende a las enfermedades transmisibles por zoonosis y la desnutrición en el Departamento del Quindío	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1804 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.100704- 25111 - 104	Servicio de seguridad en salud. Remuneración por la unidad de pago por episodio - UNPE	613.750.000,00	-427.200.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1804 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.100704- 104 - 104	Fundamentación de la red de prestación de servicios penales del Departamento del Quindío	613.750.000,00	-427.200.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Unidad		1227.500.000,00	-854.400.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL ENTIDAD		206.218.819.999,00	246.906.114.199,00	718.978.401.209,00	962.046.907.042,74	962.046.907.042,74	916.617.540.182,42	888.044.740.134,00	967.028.524.851,07	967.028.524.851,07	2.772.560.823,04


JUAN SEBASTIAN ARCILA PINEDA
Director Financiero
Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas


GLORIA ELY RODAS JARAMI
Jefe de Oficina de Presupuesto
Secretaría de Hacienda

NOMBRE DEL INDICADOR

3. PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LAS METAS PRODUCTO FISICAS DEL PLAN DE DESARROLLO DE COMPETENCIA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA

OBJETIVO DEL INDICADOR

Medir el cumplimiento de las metas producto físicas de los proyectos de inversión del Plan de Desarrollo

ANÁLISIS:

El presente indicador mide la eficacia, es decir a determinar el grado de cumplimiento de las metas productoras físicas de los proyectos de inversión del Plan de Desarrollo

FORMULA DEL CALCULO

No. de metas producto -físicas cumplidas / Total Metas Producto -Físicas *100

No. de metas producto- físicas cumplidas 1 / Total metas producto – físicas 1 *100 = 100 %

RESULTADO





FORMATO

Código: F-CIG-03

Acta de reunión

Versión: 04

Fecha: 07/12/2018

Página 8 de 23

100 %

OBSERVACIÓN:

Teniendo en cuenta el seguimiento al Plan de Acción del Plan de Desarrollo Departamental "POR Y PARA LA GENTE" 2024-2027, el cual se realiza trimestralmente, se evidencia que para el tercer cuatrimestre de la vigencia 2024, se cumplió con el 100% de la meta física, es de aclarar que la secretaria de hacienda quedó con una (1) proyecto y dos (2) metas.

No obstante, la Secretaria de Hacienda al 30 de junio de 2024 tenía dos (2) proyectos, dos (2) metas, a partir de agosto quedó con una (1) proyecto, dos (2) metas producto. Por consiguiente el cumplimiento de las dos metas al 31 de diciembre de 2024, quedó con un cumplimiento del 85,50 %.

Los datos antes mencionados, se tomaron del seguimiento al Plan de Acción del Plan de Desarrollo Departamental, con corte a 30 de septiembre y el 31 de diciembre de 2024, teniendo en cuenta que el seguimiento se realiza trimestralmente. Se anexa seguimiento formato F-PLA-47 Y F-PLA-07 y Certificación información seguimiento y evaluación Plan de Desarrollo.

EVIDENCIA:

Certificación información seguimiento y evaluación Plan de Desarrollo del 30 de septiembre y 31 de diciembre de 2024

La información se tomó del seguimiento al Plan de Acción del Plan de Desarrollo Departamental, con corte al 30 de septiembre y el 31 de diciembre de 2024, F-PLA-47 Y F-PLA-07



FORMATO

Código: F-CIG-03

Acta de reunión

Versión: 04

Fecha: 07/12/2018

Página 10 de 23

4. PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LOS INDICADORES DE DISCIPLINA FISCAL -Ley 617 de 2000 (artículo 4)**OBJETIVO DEL INDICADOR**

Medir el cumplimiento del indicador de disciplina fiscal según la Ley 617 de 2000 (artículo 4)

ANALISIS:

El presente indicador mide la eficacia, es decir a determinar el grado de cumplimiento del indicador de disciplina fiscal según la ley 617 de 2000 con respecto a los gastos de funcionamientos Vs. Con los ingresos corrientes de libre destinación

FORMULA DEL CALCULO

Gastos de funcionamiento con Ingresos Corrientes de Libre Destinación / Total de Ingresos Corrientes de Libre Destinación

Gasto de funcionamiento con Ingresos Corrientes de libre Destinación \$ 218.888.020.812 / Total de Ingresos Corrientes de Libre Destinación \$ 362.925.551.796

RESULTADO

60.31 %

OBSERVACIÓN:

En el tercer cuatrimestre de la vigencia 2024, se dio completo cumplimiento a los indicadores de disciplina fiscal (ley 617 del 2000), teniendo en cuenta la fuente de información el Departamento del Quindío está por debajo del 70%, se anexan los cálculo de los meses de septiembre con un porcentaje de 61,44%, octubre: 61.57%, noviembre: 59.75% y diciembre: 58.92%.

INDICADORES DISCIPLINA FISCAL LEY 617/2000					
INDICADOR	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
ING. CTES LIBRE DE	\$ 48,752,083,836.00	\$ 52,719,338,559.00	\$ 56,745,245,818.00	\$ 60,571,352,599.00	\$ 218,888,020,812.00
TOTAL ING. CTES	\$ 79,354,114,926.00	\$ 85,625,601,578.00	\$ 94,972,010,406.00	\$ 102,973,824,886.00	\$ 362,925,551,796.00
	\$ 61.44	\$ 61.57	\$ 59.75	\$ 58.92	\$ 60.31

- La medición del indicador se realiza de acuerdo al cumplimiento de lo siguiente:

La Ley 617 de 2000= Ingresos Corrientes de Libre Destinación / Gastos de Funcionamiento \leq 70%, por lo tanto este indicador se da por cumplido al 100%.

EVIDENCIA:

Cálculo de la Ley 617 de 2000 del tercer cuatrimestre de 2024:



FORMATO

Código: F-CIG-03

Acta de reunión

Versión: 04

Fecha: 07/12/2018

Página 11 de 23

GOBIERNO DE QUINDÍO
SECRETARÍA DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO
CALCULO LEY 811 DEL 2008
A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018

CONCEPTO	MONEDEROS A 31 DE SEPTIEMBRE DE 2018	% LINEAS DE DESEMBOLSO	TOTAL
2 1 1 1 1 GASTOS DE PERSONAL	22.809.427,49	100%	22.809.427,49
2 1 1 1 2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	10.809.819,40	47%	10.809.819,40
2 1 1 1 3 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.000.000,00	4%	1.000.000,00
2 1 1 1 4 GASTOS DE COMUNICACIÓN Y PRODUCCIÓN	2.217.551,00	10%	2.217.551,00
2 1 1 1 5 GASTOS DE INSTRUCCIÓN Y PRODUCCIÓN	1.111.111,11	5%	1.111.111,11
2 1 1 1 6 GASTOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	1.111.111,11	5%	1,111,111,11
2 1 1 1 7 GASTOS DE OTRAS ACTIVIDADES	1.111.111,11	5%	1,111,111,11
TOTAL LEY 811 DEL 2008 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018	30.869.131,11	100%	30.869.131,11

FONDECORRIMIENTO

2 1 1 1 1 GASTOS DE PERSONAL	22.809.427,49	100%
2 1 1 1 2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	10.809.819,40	47%
2 1 1 1 3 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.000.000,00	4%
2 1 1 1 4 GASTOS DE COMUNICACIÓN Y PRODUCCIÓN	2.217.551,00	10%
2 1 1 1 5 GASTOS DE INSTRUCCIÓN Y PRODUCCIÓN	1.111.111,11	5%
2 1 1 1 6 GASTOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	1.111.111,11	5%
2 1 1 1 7 GASTOS DE OTRAS ACTIVIDADES	1.111.111,11	5%
TOTAL FONDECORRIMIENTO LEY 811 DEL 2008	30.869.131,11	100%

Nota: Se adjunta según artículo 14 de la Ley 811 del 2008, el estado de los recursos de la Cuenta de la Hacienda Departamental.

GOBIERNO DE QUINDÍO
SECRETARÍA DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO
CALCULO LEY 811 DEL 2008
A 31 DE OCTUBRE DE 2018

CONCEPTO	MONEDEROS A 31 DE OCTUBRE DE 2018	% LINEAS DE DESEMBOLSO	TOTAL
2 1 1 1 1 GASTOS DE PERSONAL	22.809.427,49	100%	22.809.427,49
2 1 1 1 2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	10.809.819,40	47%	10.809.819,40
2 1 1 1 3 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.000.000,00	4%	1,000,000,00
2 1 1 1 4 GASTOS DE COMUNICACIÓN Y PRODUCCIÓN	2.217.551,00	10%	2,217,551,00
2 1 1 1 5 GASTOS DE INSTRUCCIÓN Y PRODUCCIÓN	1.111.111,11	5%	1,111,111,11
2 1 1 1 6 GASTOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	1.111.111,11	5%	1,111,111,11
2 1 1 1 7 GASTOS DE OTRAS ACTIVIDADES	1.111.111,11	5%	1,111,111,11
TOTAL LEY 811 DEL 2008 AL 31 DE OCTUBRE DE 2018	30.869.131,11	100%	30.869.131,11

FONDECORRIMIENTO

2 1 1 1 1 GASTOS DE PERSONAL	22.809.427,49	100%
2 1 1 1 2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	10.809.819,40	47%
2 1 1 1 3 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.000.000,00	4%
2 1 1 1 4 GASTOS DE COMUNICACIÓN Y PRODUCCIÓN	2.217.551,00	10%
2 1 1 1 5 GASTOS DE INSTRUCCIÓN Y PRODUCCIÓN	1.111.111,11	5%
2 1 1 1 6 GASTOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	1.111.111,11	5%
2 1 1 1 7 GASTOS DE OTRAS ACTIVIDADES	1.111.111,11	5%
TOTAL FONDECORRIMIENTO LEY 811 DEL 2008	30.869.131,11	100%

Nota: Se adjunta según artículo 14 de la Ley 811 del 2008, el estado de los recursos de la Cuenta de la Hacienda Departamental.

GOBIERNO DE QUINDÍO
SECRETARÍA DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO
CALCULO LEY 811 DEL 2008
A 30 DE NOVIEMBRE DE 2018

CONCEPTO	MONEDEROS A 30 DE NOVIEMBRE DE 2018	% LINEAS DE DESEMBOLSO	TOTAL
2 1 1 1 1 GASTOS DE PERSONAL	22.809.427,49	100%	22.809.427,49
2 1 1 1 2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	10.809.819,40	47%	10.809.819,40
2 1 1 1 3 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.000.000,00	4%	1,000,000,00
2 1 1 1 4 GASTOS DE COMUNICACIÓN Y PRODUCCIÓN	2.217.551,00	10%	2,217,551,00
2 1 1 1 5 GASTOS DE INSTRUCCIÓN Y PRODUCCIÓN	1.111.111,11	5%	1,111,111,11
2 1 1 1 6 GASTOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	1.111.111,11	5%	1,111,111,11
2 1 1 1 7 GASTOS DE OTRAS ACTIVIDADES	1.111.111,11	5%	1,111,111,11
TOTAL LEY 811 DEL 2008 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018	30.869.131,11	100%	30.869.131,11

FONDECORRIMIENTO

2 1 1 1 1 GASTOS DE PERSONAL	22.809.427,49	100%
2 1 1 1 2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	10.809.819,40	47%
2 1 1 1 3 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.000.000,00	4%
2 1 1 1 4 GASTOS DE COMUNICACIÓN Y PRODUCCIÓN	2.217.551,00	10%
2 1 1 1 5 GASTOS DE INSTRUCCIÓN Y PRODUCCIÓN	1.111.111,11	5%
2 1 1 1 6 GASTOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	1.111.111,11	5%
2 1 1 1 7 GASTOS DE OTRAS ACTIVIDADES	1.111.111,11	5%
TOTAL FONDECORRIMIENTO LEY 811 DEL 2008	30.869.131,11	100%

Nota: Se adjunta según artículo 14 de la Ley 811 del 2008, el estado de los recursos de la Cuenta de la Hacienda Departamental.

GOBIERNO DE QUINDÍO
SECRETARÍA DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO
CALCULO LEY 811 DEL 2008
A 31 DE DICIEMBRE DE 2018

CONCEPTO	MONEDEROS A 31 DE DICIEMBRE DE 2018	% LINEAS DE DESEMBOLSO	TOTAL
2 1 1 1 1 GASTOS DE PERSONAL	22.809.427,49	100%	22.809.427,49
2 1 1 1 2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	10.809.819,40	47%	10.809.819,40
2 1 1 1 3 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.000.000,00	4%	1,000,000,00
2 1 1 1 4 GASTOS DE COMUNICACIÓN Y PRODUCCIÓN	2.217.551,00	10%	2,217,551,00
2 1 1 1 5 GASTOS DE INSTRUCCIÓN Y PRODUCCIÓN	1.111.111,11	5%	1,111,111,11
2 1 1 1 6 GASTOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	1.111.111,11	5%	1,111,111,11
2 1 1 1 7 GASTOS DE OTRAS ACTIVIDADES	1.111.111,11	5%	1,111,111,11
TOTAL LEY 811 DEL 2008 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018	30.869.131,11	100%	30.869.131,11

FONDECORRIMIENTO

2 1 1 1 1 GASTOS DE PERSONAL	22.809.427,49	100%
2 1 1 1 2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	10.809.819,40	47%
2 1 1 1 3 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.000.000,00	4%
2 1 1 1 4 GASTOS DE COMUNICACIÓN Y PRODUCCIÓN	2.217.551,00	10%
2 1 1 1 5 GASTOS DE INSTRUCCIÓN Y PRODUCCIÓN	1.111.111,11	5%
2 1 1 1 6 GASTOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	1.111.111,11	5%
2 1 1 1 7 GASTOS DE OTRAS ACTIVIDADES	1.111.111,11	5%
TOTAL FONDECORRIMIENTO LEY 811 DEL 2008	30.869.131,11	100%

Nota: Se adjunta según artículo 14 de la Ley 811 del 2008, el estado de los recursos de la Cuenta de la Hacienda Departamental.

NOMBRE DEL INDICADOR

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04
		Fecha: 07/12/2018
		Página 12 de 23

5. PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LOS INDICADORES DE DISCIPLINA FISCAL- ley 358 de 1997

OBJETIVO DEL INDICADOR

Medir el cumplimiento del indicador de disciplina fiscal según la Ley 358 de 1997

ANALISIS:

El presente indicador mide la eficacia, es decir a determinar el grado de cumplimiento del indicador de disciplina fiscal según la ley 358 de 1997 con respecto al pago de intereses de la deuda Vs. Ahorro operacional

FORMULA DEL CALCULO

intereses de la deuda / ahorro operacional

intereses de la deuda \$ 16.246.085.392/ ahorro operacional \$1.420.751.644.238

RESULTADO

1.14 %

OBSERVACIÓN:

En el tercer cuatrimestre de la vigencia 2024, se dio completo cumplimiento a los indicadores de disciplina fiscal (Ley 358 de 1997), de Capacidad de Endeudamientos (Solvencia). Teniendo en cuenta la fuente de información, se anexan los cálculos de los meses de septiembre con un porcentaje de 1.3%, octubre: 1.2%, noviembre:1.0% y diciembre : 1.1% SOLVENCIA

SOLVENCIA	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
INTERESES DE LA DEUDA	\$ 3.688.988.927,00	\$ 3.785.962.987,00	\$ 3.990.171.133,00	\$ 4.780.962.345,00	\$ 16.246.085.392,00
AHORRO OPERACIONAL	\$ 295.107.893.539,00	\$ 320.301.199.288,00	\$ 383.024.920.851,00	\$ 422.317.630.560,00	\$ 1.420.751.644.238,00
	\$ 1.25	\$ 1.18	\$ 1.04	\$ 1.13	\$ 1.14

- La medición del indicador se realiza de acuerdo al cumplimiento de lo siguiente:

La Ley 358 de 1997 Solvencia = Intereses / Ahorro Operacional ≤ 40%, por lo tanto este indicador se da por cumplido al 100%.

EVIDENCIA:

Cálculo de la Ley 358 de 1997 del tercer cuatrimestre de 2024:



FORMATO

Código: F-CIG-03

Acta de reunión

Versión: 04

Fecha: 07/12/2018

Página 14 de 23

6. PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LOS INDICADORES DE DISCIPLINA FISCAL- ley 358 de 1997**OBJETIVO DEL INDICADOR**

Medir el cumplimiento del indicador de disciplina fiscal según la Ley 358 de 1997

ANÁLISIS:

El presente indicador mide la eficacia, es decir a determinar el grado de cumplimiento del indicador de disciplina fiscal según la ley 358 de 1997 con respecto saldo de la deuda Vs. Ingresos Corrientes

FORMULA DEL CALCULO

saldo de la deuda / Ingresos Corrientes

Saldo de la Deuda \$ 142.630.738.183 / Ingresos Corrientes \$ 1.865.998.042.945

RESULTADO

7.64%

OBSERVACIÓN:

En el tercer cuatrimestre de la vigencia 2024, se dio completo cumplimiento a los indicadores de disciplina fiscal (Ley 358 de 1997), de Capacidad de Endeudamientos (Sostenibilidad). Teniendo en cuenta la fuente de información, se anexan los cálculos de los meses de septiembre con un porcentaje de 8.99%, octubre: 8.22%, noviembre: 7.17%. y diciembre 6.68% SOSTENIBILIDAD. Con un estado Actual de SEMAFORO VERDE.

SOSTENIBILIDAD	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LOS INDICADORES DE DISCIPLINA FISCAL- ley 358 de 1997				
	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
Saldo de la Deuda	\$ 34,950,667,233.00	\$ 34,950,667,233.00	\$ 35,561,944,545.00	\$ 37,167,459,172.00	\$ 142,630,738,183.00
Ingresos corrientes	\$ 388,588,077,210.00	\$ 424,981,183,465.00	\$ 496,026,125,600.00	\$ 556,402,636,670.00	\$ 1,865,998,042,945.00
Indicador	\$ 8.99	\$ 8.22	\$ 7.17	\$ 6.68	\$ 7.64

- La medición del indicador se realiza de acuerdo al cumplimiento de lo siguiente:

Sostenibilidad de la Deuda = Saldo de la Deuda / Ingresos Corrientes \leq 80%, por lo tanto este indicador se da por cumplido al 100%.

EVIDENCIA:

Cálculo de la Ley 358 de 1997 del tercer cuatrimestre de 2024:



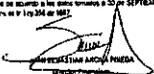
14 DE SEPTIEMBRE DE 2018

GOBERNACION DEL QUINDIO
EL DIRECTOR FINANCIERO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO

CALCULO LEY 358 de 1987
A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018

CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO	
Ingresos Corrientes	888.148.077,15
Gastos Funcionamiento	81.430.383.171,7
Ahorro Operacional	888.402.658.670
Saldo Neto de la Deuda con Nuevo Crédito	21.950.882.237
Intereses de la Deuda	1.388.368.127
SOLVENCIA Ingresos/Ahorro Operacional	1,2%
SOSTENIBILIDAD Saldo Deuda/Ingresos Corrientes	7%
Estado Actual de la Empresa	SEMAFORO VERDE

Dado lo anterior se evidencia que de acuerdo a los datos tomados a 30 de SEPTIEMBRE de 2018, el Departamento del Quindío cumple con los indicadores de la Ley 358 de 1987.


JUAN SEBASTIAN ARAGON PINEDA
 Director Financiero

Proyecto Luis Daniel Torres Gaitan / Prohibición Copiada



14 DE SEPTIEMBRE DE 2018

GOBERNACION DEL QUINDIO
EL DIRECTOR FINANCIERO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO

CALCULO LEY 358 de 1987
A 30 DE OCTUBRE DE 2018

CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO	
Ingresos Corrientes	424.881.523.983
Gastos Funcionamiento	306.479.984.127,2
Ahorro Operacional	200.301.198.288
Saldo Neto de la Deuda con Nuevo Crédito	34.958.982.237
Intereses de la Deuda	1.785.982.187
SOLVENCIA Ingresos/Ahorro Operacional	1,2%
SOSTENIBILIDAD Saldo Deuda/Ingresos Corrientes	8%
Estado Actual de la Empresa	SEMAFORO VERDE

Dado lo anterior se evidencia que de acuerdo a los datos tomados a 31 de OCTUBRE de 2018, el Departamento del Quindío cumple con los indicadores de la Ley 358 de 1987.


JUAN SEBASTIAN ARAGON PINEDA
 Director Financiero

Proyecto Luis Daniel Torres Gaitan / Prohibición Copiada



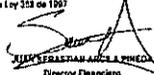
14 DE NOVIEMBRE DE 2024

GOBERNACION DEL QUINDIO
EL DIRECTOR FINANCIERO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO

CALCULO LEY 358 de 1987
A 30 DE NOVIEMBRE DE 2024

CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO	
Ingresos Corrientes	496.076.125.620
Gastos Funcionamiento	113.001.204.749
Ahorro Operacional	343.074.970.851
Saldo Neto de la Deuda con Nuevo Crédito	93.561.844.645
Intereses de la Deuda	3.990.173.133
SOLVENCIA Ingresos/Ahorro Operacional	1,2%
SOSTENIBILIDAD Saldo Deuda/Ingresos Corrientes	7%
Estado Actual de la Empresa	SEMAFORO VERDE

Dado lo anterior se evidencia que de acuerdo a los datos tomados a 30 de NOVIEMBRE de 2024, el Departamento del Quindío cumple con los indicadores de la Ley 358 de 1987.


JUAN SEBASTIAN ARAGON PINEDA
 Director Financiero

Proyecto Luis Daniel Torres Gaitan / Prohibición Copiada



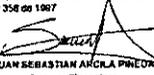
14 DE NOVIEMBRE DE 2024

GOBERNACION DEL QUINDIO
EL DIRECTOR FINANCIERO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO

CALCULO LEY 358 de 1987
A 30 DE DICIEMBRE DE 2024

CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO	
Ingresos Corrientes	556.402.658.670
Gastos Funcionamiento	134.085.076.110
Ahorro Operacional	422.312.630.560
Saldo Neto de la Deuda con Nuevo Crédito	37.167.459.172
Intereses de la Deuda	4.780.957.345
SOLVENCIA Ingresos/Ahorro Operacional	1,1%
SOSTENIBILIDAD Saldo Deuda/Ingresos Corrientes	7%
Estado Actual de la Empresa	SEMAFORO VERDE

Dado lo anterior se evidencia que de acuerdo a los datos tomados a 31 de DICIEMBRE de 2024, el Departamento del Quindío cumple con los indicadores de la Ley 358 de 1987.


JUAN SEBASTIAN ARAGON PINEDA
 Director Financiero

Proyecto Luis Daniel Torres Gaitan / Prohibición Copiada

[Handwritten signature]

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 16 de 23

NOMBRE DEL INDICADOR

7. PORCENTAJE DE OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DE INFORMES FINANCIEROS EN LA SECRETARÍA DE HACIENDA

OBJETIVO DEL INDICADOR

Dar cumplimiento en la expedición y generación de información financiera

ANÁLISIS:

El presente indicador mide la eficiencia, es decir a determinar el grado de cumplimiento en la presentación oportuna de la información financiera durante el año

FORMULA DEL CALCULO

$\text{N}^\circ \text{ de Informes financieros presentados oportunamente} / \text{Total de Informes Financieros presentados} * 100$

$\text{N}^\circ \text{ de Informes financieros presentados oportunamente} / \text{Total de Informes Financieros presentados} * 100$

Informes presentados oportunamente 49 / total de informes financieros presentados 49 * 100 =

RESULTADO

100 %

OBSERVACIÓN:

En el tercer cuatrimestre de la vigencia 2024, se cumplió con la presentación oportuna de todos los informes financieros requeridos durante este periodo, se realizó la presentación de 49 (solo del cuatrimestre) Informes correspondientes a la oficina de Contabilidad, oficina de Presupuesto, Tesorería y Dirección Financiera.

EVIDENCIA:

Se anexa evidencia de los informes presentados durante el tercer cuatrimestre de la vigencia 2024, acta de socialización de informes y calendario financiero, cabe aclarar que, dichos informes se presentan, mensual, bimensual, trimestral, cuatrimestral, semestral y anual.



FORMATO

Código: F-CIG-03

Acta de reunión

Versión: 04

Fecha: 07/12/2018

Página 17 de 23

Nombre	Fecha de modifica...	Tipo	Tamaño
ACTA ENTREGA INFORMES FINANCIEROS	12/02/2025 03:19	Carpeta de archivos	
EVIDENCIAS CONTABILIDAD	14/02/2025 12:15	Carpeta de archivos	
EVIDENCIAS FINANCIERA	14/02/2025 12:16	Carpeta de archivos	
EVIDENCIAS PRESUPUESTO	14/02/2025 12:16	Carpeta de archivos	
EVIDENCIAS TESORERIA	14/02/2025 12:16	Carpeta de archivos	
FINAN	14/02/2025 12:16	Carpeta de archivos	
MIPG 2 CUA	14/02/2025 12:16	Carpeta de archivos	
MIPG 3 CUA	14/02/2025 12:16	Carpeta de archivos	
CALENDARIO FINANCIERO 2024	12/02/2025 04:20	Microsoft Excel W...	35 KB
CERTIFICACION INFORMACION SEGURA...	24/01/2025 02:58	Adobe Acrobat D...	707 KB
CERTIFICACION	05/11/2024 09:25	Adobe Acrobat D...	600 KB
EVIDENCIAS	07/02/2025 03:00	Carpeta de archivos	0,217 KB
Gmail - MATRIZ F-SAD 127 SDSC PLAN D...	21/10/2024 02:48	Adobe Acrobat D...	102 KB
PAA 31 DIC PDD	24/01/2025 03:04	Microsoft Excel W...	107 KB
PAA SDSC	10/02/2025 02:24	Microsoft Excel W...	153 KB
PAA sep 30 PDD	17/10/2024 06:13	Microsoft Excel W...	104 KB

EVIDENCIAS CONTABILIDAD

Nombre	Fecha de modifica...	Tipo	Tamaño
DECLARACION RIFTE	14/02/2025 12:15	Carpeta de archivos	
ESTADOS FINANCIEROS SEPTIEMBRE	14/02/2025 12:15	Carpeta de archivos	
IVA	14/02/2025 12:15	Carpeta de archivos	
RETEICA	14/02/2025 12:15	Carpeta de archivos	
BOLETIN BDM SEGUNDO SEMESTRE	05/01/2025 11:03	Imagen PNG	88 KB
VARIACIONES SIGNIFICATIVAS Y RECIPR...	05/02/2025 11:32	Archivo JPEG	67 KB

EVIDENCIAS FINANCIERA

Nombre	Fecha de modifica...	Tipo	Tamaño
AUSTERIDAD DEL GASTO	14/02/2025 12:16	Carpeta de archivos	
ESTRATEGIA PARTICIPACION CIUDADA...	14/02/2025 12:16	Carpeta de archivos	
INDICADORES DE GESTION	14/02/2025 12:16	Carpeta de archivos	
INFORME ESTAMPILLA APROBADA POR ...	14/02/2025 12:16	Carpeta de archivos	
MAPA DE RIESGOS	12/02/2025 03:35	Carpeta de archivos	
MATRIZ DE TRANSPARENCIA	14/02/2025 12:16	Carpeta de archivos	
SEGUIMIENTO PDD	12/02/2025 03:45	Carpeta de archivos	
SPI-PIP	14/02/2025 12:16	Carpeta de archivos	

EVIDENCIAS PRESUPUESTO

Nombre	Fecha de modifica...	Tipo	Tamaño
APPUI AGOSTO	14/02/2025 12:16	Carpeta de archivos	
APPUI DICIEMBRE	14/02/2025 12:16	Carpeta de archivos	
APPUI NOVIEMBRE	14/02/2025 12:16	Carpeta de archivos	
APPUI OCTUBRE	14/02/2025 12:16	Carpeta de archivos	
CUIPO	14/02/2025 12:16	Carpeta de archivos	
CUIPO SGR	14/02/2025 12:16	Carpeta de archivos	
DECRETO CATEGORIZACION	14/02/2025 12:16	Carpeta de archivos	
FUT	14/02/2025 12:16	Carpeta de archivos	

EVIDENCIAS TESORERIA



FORMATO

Código: F-CIG-03

Acta de reunión

Versión: 04

Fecha: 07/12/2018

Página 19 de 23

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018 Página 19 de 23

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018 Página 3 de 8

VARIACIONES SIMPLEMENTARIAS (TRIMESTRAL)	30/9/2024	1	CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN (PLATAFORMA C-HP)
REPORTE DE VARIACIONES RECORRIDAS (TRIMESTRAL)	30/9/2024	1	CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN (PLATAFORMA C-HP)

Posteriormente, al ser la contabilidad entregada al Director Financiero los informes de cada uno de los informes y documentos presentados para analizar la fecha de entrega y verificar la información reportada.

El Director Financiero después de verificar dichos informes, procede con los informes presentados por parte de la Jefe de Presupuesto. Por lo cual toma en cuenta la Dra. Gloria Ely Norbey Valencia, quien menciona cada uno de los informes que se presentaron durante el segundo semestre de la vigencia 2024, todos fueron:

INFORME	FECHA DE PRESENTACION	No. INFORMES PRESENTADOS	PRESENTADO A
BQR (TRIMESTRAL)	10/07/2024	3	CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN (PLATAFORMA C-HP) CONTADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA
	30/10/2024		
	17/01/2024		
FUT (TRIMESTRAL)	17/07/2024	2	CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN (PLATAFORMA C-HP)
	31/10/2024		

INFORME CADENA PRESUPUESTAL (MENSUAL)	31/07/2024	6	SECRETARÍA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN (FORMATO 12, CONTRATACION MODELO DE CADENA PRESUPUESTAL)
	31/08/2024		
	30/09/2024		
	31/10/2024		
	29/11/2024		
ARPL (MENSUAL)	21/08/2024	4	DANE (APPUI)
	21/10/2024		
	21/12/2024		
CIUFO (TRIMESTRAL)	31/07/2024	3	CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN (PLATAFORMA C-HP) CONTADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA
	31/10/2024		

Posteriormente la Jefe de Presupuesto entrega al Director Financiero los informes de cada uno de los informes y documentos para verificar la fecha de entrega y verificar la información reportada.

El Tesorero General (R) Dr. Norbey Valencia Roca, procede a presentar los informes correspondientes a la Tesorería Departamental, correspondientes al segundo semestre de la vigencia 2024, estos fueron:

INFORME	FECHA DE PRESENTACION	No. INFORMES PRESENTADOS	PRESENTADO A
SELD (MENSUAL)	10/07/2024	6	MINISTERIO DE HACIENDA
	10/08/2024		
	10/09/2024		
	10/10/2024		
	10/11/2024		

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018 Página 7 de 8

ESTADÍSTICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA OCIÓN PÚBLICA	14/10/2024	2	SECRETARÍA DEL INTERIOR
INFORME EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE ESTADÍSTICAS APROBADAS Y QUE SE ENCUENTRAN VIGENTES EN EL DEPARTAMENTO	06/08/2024	1	COORDINADORA DE CONVOCATORIA PERMANENTE

De esta modo terminar las intervenciones de los responsables de la presentación de los informes el 21 de diciembre de 2024.

CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN

La contaduría general de la Nación, el Director Financiero, quien interviene para dar el visto bueno, así como los informes presentados durante el segundo semestre de la vigencia 2024, se ha dado cumplimiento a los parámetros.

No.	CONVENCIONES Y ANEXOS
1	Existencia presentación informes financieros por parte de la Dirección de Contabilidad.
2	Existencia presentación informes financieros por parte de la Jefe de Presupuesto.
3	Existencia presentación informes financieros por parte de la Tesorería.
4	Existencia presentación informes financieros por parte de la Dirección Financiera.

	FORMATO	Código: F-CIG-02
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018 Página 8 de 8

TAREAS Y COMPROMISOS	FECHA DE ENTREGA	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
NA	NA	NA	NA

NA	FECHA Y LUGAR PRÓXIMA REUNIÓN
NOMBRE RESPONSABLE REUNIÓN	CARGO
CARLOS ALBERTO SERRA NEIRA	SECRETARIO DE HACIENDA
JUAN SEBASTIAN ARZOLA PINEDA	DIRECTOR FINANCIERO
ANDRES MAURICIO OLARTE VALDEVERAS	JEFE DE CONTABILIDAD
GLORIA ELY NORBEY VALENCIA R	JEFE DE PRESUPUESTO
NORBEY VALENCIA R	TESORERO (R)
LAIKA DANIELA TENO GALVEZ	CONTABILISTA HACIENDA

ELABORACIÓN	REVISIÓN	APROBACIÓN
LAIKA DANIELA TENO GALVEZ	ANDRES MAURICIO OLARTE VALDEVERAS	CARLOS ALBERTO SERRA NEIRA

CERTIFICACION ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2024



FORMATO

Código: F-CIG-03

Acta de reunión

Versión: 04

Fecha: 07/12/2018

Página 20 de 23



GOSIERNO DEL QUINDIO

DEPARTAMENTO DEL QUINDIO
NT 890.001.639-1

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL Y JEFE DE OFICINA DE
CONTABILIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO

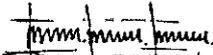
CERTIFICAN:

Que los Estados Financieros del Departamento del Quindío, fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad con corte a septiembre 30 de 2024.

Que la contabilidad se elaboró conforme al Marco Normativo para Entidades de Gobierno, en concordancia con las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público - NICSP, Resolución 533 de 2018, expedida por la Contaduría General de la Nación.

Que la información revisada, refleja en forma fidedigna la situación financiera, económica, social y ambiental del Departamento del Quindío, y que se han verificado las afirmaciones contenidas en los Estados Financieros.

La presente certificación se expide en Armasa (Quindío), a las seis (6) días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024).


JUAN MIGUEL GALVIS BEDOYA
Gobernador
Departamento del Quindío

ANDRES MAURICIO QUARTE VALDERRAMA
Jefe de Oficina de Contabilidad



GOSIERNO DEL QUINDIO

Los señores JUAN MIGUEL GALVIS BEDOYA, Gobernador del Quindío y ANDRES MAURICIO QUARTE VALDERRAMA, jefe de oficina de contabilidad del Departamento del Quindío, en cumplimiento de lo establecido en la Resolución 208 de 2022, emitida mediante Decreto del 2023 expedido por la UAE - Contraloría General de la Nación,

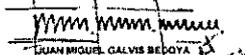
CERTIFICAN:

Que los datos de los Estados Financieros del Departamento del Quindío, revelan los hechos, transacciones y operaciones realizadas por el Departamento del Quindío con corte 31 de noviembre de 2024 fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad generados en el sistema PCT Empresas y, estos se elaboran conforme a lo señalado en el marco normativo para entidades de gobierno adoptado mediante resolución 533 de 2018, y sus modificaciones de la UAE - Contraloría General de la Nación.

Que la información revisada refleja en forma razonable los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos, asientos y cuentas de orden, reportados en los libros emitidos por el sistema PCT Empresas.

Que los activos representan un potencial de servicios y a la vez los pasivos representan hechos pasados que implican salida de recursos, en desarrollo de las funciones de comando estatal de la Gobernación del Quindío.

La presente certificación se expide en Armasa, a las catorce (14) días del mes de febrero de dos mil veinticuatro (2024).


JUAN MIGUEL GALVIS BEDOYA
Gobernador Departamento del Quindío

ANDRES MAURICIO QUARTE VALDERRAMA
Jefe Oficina de Contabilidad
T.P. 156833-T

ESTADOS FINANCIEROS

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 22 de 23

La Oficina de Control Interno de Gestión procedió a realizar seguimiento a los Indicadores de la Secretaría de Hacienda, mediante la confrontación de las fichas básicas y las evidencias enviadas por dicha Secretaría. Se realizó la revisión y análisis de las evidencias por cada indicador de gestión y a continuación se efectuó un consolidado y la semaforización para indicar en qué nivel de satisfacción se encuentra la Secretaría de Hacienda, para el tercer cuatrimestre de 2024.

La Secretaría de Hacienda, presenta evidencias para los siete (7) indicadores; la Oficina de Control Interno de Gestión, evidencia en el cumplimiento de los indicadores de gestión (6) en verde oscuro y (1) uno en verde claro, éste último corresponde al porcentaje de cumplimiento de la ejecución presupuestal de los proyectos de inversión del Plan de Desarrollo que cumplió en el 75,91%. Es de anotar que en el mes de mayo se aprobó el nuevo Plan de Desarrollo "POR Y PARA LA GENTE" 2024-2027, por lo que se realizó la armonización de los proyectos y presupuesto para el resto de la vigencia en el mes de agosto.

Los proyectos dejados de ejecutar corresponden a los Nos. 2020003630048 y 2024003630014 por valor de \$ 1.057.934.889

Implementación de estrategias de fortalecimiento del desempeño fiscal de la Administración departamental del Quindío, de los cuales del proyecto No. 2024003630014, se asignaron un presupuesto de \$750.000.000 y no se realizaron obligaciones, se comprometieron \$ 749.995.000 para Monopolio

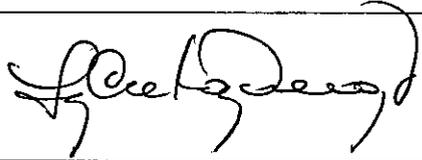
SEMAFOR	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	NUMERO DE INDICADORES
Verde Oscuro	80 - 100	6
Verde Claro	70 - 79	1
Amarillo	60 - 69	
Naranja	40 - 59	
Rojo	0 - 39	

N°	EVIDENCIAS Y ANEXOS
1	CD

TAREAS Y COMPROMISOS	FECHA DE EJECUCIÓN	RESPONSABLE	OBSERVACIONES

FECHA Y LUGAR PRÓXIMA REUNIÓN

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 23 de 23

NOMBRE RESPONSABLE REUNIÓN	CARGO	FIRMA
Aleyda Marín Betancourt	Jefe de la oficina de control interno de Gestión Encargada	
Luz Constanza Duque Vargas	Profesional contratista - Oficina de Control Interno de Gestión	

ELABORACIÓN	REVISIÓN	APROBACIÓN
José Duván Lizarazo Cubillos	José Duván Lizarazo Cubillos	José Duván Lizarazo Cubillos
Cargo: Jefe de Oficina OCIG	Cargo: Jefe de Oficina OCIG	Cargo: Jefe de Oficina OCIG